



RESOLUCIÓN No. 028 DE 2018
"Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del
Hospital Departamental de Granada Empresa Social del Estado
Vigencia Fiscal 2019

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLÍTICA FISCAL DEL META – CONFIS

En uso de sus atribuciones legales, y en especial la conferida en el artículo 21 de la Ordenanza 467 de 2001 y el artículo 18 del Decreto 115 de 1996 y el artículo 3 del Decreto 083 de 2016

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a los Artículos 17 y 18 del Decreto 115 de 1996, el Consejo Departamental de Política Fiscal CONFIS es el ente encargado de la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos y sus modificaciones, del Hospital Departamental de Granada para la vigencia fiscal 2019.

Que el Artículo 20 de la ordenanza 467 de 2001 establece como función del Consejo Departamental de Política Fiscal CONFIS, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento, las sociedades de economía mixta, las Empresas Sociales del Estado con el régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

Que de acuerdo con el literal i) del artículo 3 del Decreto 083 de 2016, es función del Consejo Departamental de Política Fiscal aprobar y modificar mediante Resolución el presupuesto de ingresos y de gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento, las Sociedades de Economía Mixta, las Empresas Sociales del Estado y el de las Empresas de Servicios Públicos.

Que la junta directiva del Hospital Departamental de Granada ESE mediante acuerdo No. 213 De fecha 10 de diciembre de 2018 aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2019 en la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (55.907.830.628) MCTE

Que de acuerdo con lo anterior Consejo Departamental de Política Fiscal CONFIS, aprobó mediante acta No. 026 de 19 de diciembre de 2018 el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2019.



SECRETARIA DE HACIENDA
Carrera 33 No.38-45 Centro. Piso 3
Tel. 6818500 Ext. 3301 Villavicencio – Meta
Línea Gratuita: 018000129202
hacienda@meta.gov.co - www.meta.gov.co



RESOLUCIÓN No. 028 DE 2018
"Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Granada Empresa Social del Estado Vigencia Fiscal 2019"

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: aprobar el presupuesto de ingresos del Hospital Departamental de Granada E.S.E", del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, en la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (55.907.830.628) MCTE, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO	% PARTIC.
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	1	0,00
1	INGRESO CORRIENTES	50.337.462.429	90,04
11	Ingresos de Explotación	50.156.012.409	89,71
111	Venta de Servicios	35.229.812.411	63,01
1111	Régimen Contributivo	5.407.932.432	9,67
1112	Régimen Subsidiado	23.290.791.174	41,66
1113	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito	3.444.698.935	6,16
1114	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	375.203.466	0,67
1115	Cuotas de Recuperación	386	0,00
1116	Particulares	228.358.245	0,41
1117	Otras I.P.S. Privadas	450.289.740	0,81
1118	Otras Entidades Regimen Especial	1.131.121.000	2,02
1119	Vinculados (Subsidio a la oferta)	901.417.033	1,61
1119-1	Servicios de Salud - II y III Nivel de atención	853.064.391	1,53
1119-2	Servicios de Salud - I Nivel de atención	48.352.642	0,09
1120	Otras ventas de Servicios	39.375.467	0,07
112	Comercialización de Mercancías	4.035.333	0,01
113	Cuentas por Cobrar	14.744.404.040	26,37
119	Otros ingresos corrientes	177.760.624	0,32
12	Aportes	181.450.020	0,32
121	Aportes de la Nación	1	0,00
122	Aportes Departamentales	181.450.019	0,32
1240	Otros aportes	-	-
2	INGRESOS DE CAPITAL	5.570.368.198	9,96
2100	Crédito Interno	-	-
23	Rendimientos Financieros	4.524.822	0,01
26	Recuperacion de Cartera	5.565.843.376	9,96
PRESUPUESTO DE INGRESOS		55.907.830.627	100,00
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS+DISPONIBILIDAD INICIAL		55.907.830.628	100,00



RESOLUCIÓN No. 028 DE 2018
"Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Hospital Departamental de Granada Empresa Social del Estado Vigencia Fiscal 2019"

ARTÍCULO 2º: aprobar el presupuesto de gastos del Hospital Departamental de Granada E.S.E", del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, en la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (55.907.830.628) MCTE, según el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	TOTAL PRESUPUESTO	% PARTIC.
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	35.049.052.398	62,69
1	Gastos de Personal	26.764.806.729	47,87
11	Servicios Personales Asociados a la Nómina	819.277.078	1,47
111	Sueldos	647.949.120	1,16
113	Prima Técnica	16.253.952	0,03
114	Otros	155.074.006	0,28
114-1	Prima de Navidad	62.049.623	0,11
114-2	Prima de vacaciones	31.730.304	0,06
114-3	Prima de servicios	29.289.510	0,05
114-4	Bonificación por servicios	19.372.590	0,03
114-6	Prima de Recreación	3.599.717	0,01
114-7	Subsidio de alimentación	0	-
114-10	Indemnización por vacaciones	9.032.261	0,02
12	Servicios Personales Indirectos	22.664.953.026	40,54
13	Contribuciones Nómina de Sector Privado	152.380.771	0,27
131	Sector Privado Con Situación de Fondos	99.852.301	0,18
131-1	Salud	58.871.672	0,11
131-2	Pensión	24.108.701	0,04
131-3	Aseguradora de Riesgos Laborales	16.871.928	0,03
132	Sector Privado/ Otros	52.528.469	0,09
132-1	Caja de Compensación Familiar	30.145.109	0,05
132-2	Salud	0	-
132-3	Pensión	0	-
132-4	Aseguradora de Riesgos Laborales	22.383.360	0,04
14	Contribuciones Nómina de Sector Público	164.658.747	0,29
141	Sector Público Con Situación de Fondos	83.335.675	0,15
141-1	Salud	0	-
141-2	Pensión	59.004.251	0,11
141-3	Cesantías	24.331.424	0,04
142	Sector Público/ Otros	81.323.073	0,15
142-1	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	22.608.831	0,04



RESOLUCIÓN No. 028 DE 2018
 "Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del
 Hospital Departamental de Granada Empresa Social del Estado
 Vigencia Fiscal 2019"

142-2	Servicio Nacional de Aprendizaje	15.072.553	0,03
142-3	Salud	0	-
142-4	Pensión	0	-
142-5	Cesantías	43.641.689	0,08
16	Cuentas por pagar	2.963.537.108	5,30
2	GASTOS GENERALES	7.634.625.888	13,66
21	Adquisición de Bienes	2.282.058.565	4,08
211	Mantenimiento Hospitalario	1.475.292.304	2,64
212	Otros	791.766.261	1,42
213	Bienestar Social	15.000.000	0,03
22	Adquisición de Servicios	4.487.448.850	8,03
221	Mantenimiento Hospitalario	1.320.343.276	2,36
222	Otros	3.152.105.574	5,64
223	Bienestar Social	15.000.000	0,03
23	Impuestos y Multas	98.348.864	0,18
25	Cuentas por pagar	766.769.609	1,37
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	649.619.781	1,16
31	Transferencias al Sector Público	28.512.452	0,05
312	A Otras Entidades Públicas	28.512.452	0,05
33	Otras Transferencias	621.107.329	1,11
331	Sentencias y Conciliaciones	621.107.329	1,11
34	Cuentas por pagar	0	-
B	GASTOS OPERACIÓN	20.857.678.228	37,31
4	GASTOS OPERACIÓN COMERCIAL	20.857.678.228	37,31
41	Gastos de Comercialización	7.659.469.167	13,70
411	Compra de bienes para la venta	7.659.469.167	13,70
42	Gastos Para la Prestación de Servicios	3.218.265.887	5,76
421	Compra de Bienes Para la Prestación de Servicios	2.097.462.749	3,75
422	Gastos Complementarios e Intermedios	1.120.803.138	2,00
44	Cuentas por pagar	9.979.943.174	17,85
C	GASTOS DE INVERSIÓN	1	0,00
8	Programas de Inversión	1	0,00
81	Formación Bruta de Capital	0	-
811	Proyectos	0	-
82	Gastos Operativos de Inversión	1	0,00
821	Proyectos	1	0,00
84	Cuentas por pagar	0	-
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	55.906.730.627	100,00
E	DISPONIBILIDAD FINAL	1.100.001	0,00
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	55.907.830.628	100




RESOLUCIÓN No. 028 DE 2018
"Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del
Hospital Departamental de Granada Empresa Social del Estado
Vigencia Fiscal 2019"

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución requiere para su validez la aprobación por parte del **CONFIS** Departamental y rige para efectos fiscales y presupuestales a partir de su fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Villavicencio 19 de diciembre de 2018.


HARVEY TELLEZ OSORIO
Delegado de la Gobernadora del Meta
Presidente del CONFIS


GUSTAVO E. OCHOA ROCHA
Gerente de Presupuesto
Secretario Técnico CONFIS